

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO.COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUÉPIL

REINTEGRA SALDO RENDICIÓN FONDOS
MOVÁMONOS FAEP 2016

Huépil, 15 de enero de 2019

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 235 / 2019

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3914 del 28 de Diciembre de 2018.
5. Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Tucapel, firmado por ambas partes.
6. Solicitud N° 4185, Resolución Exenta N° 3887 del 12.08.2016, donde se aprueba Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y Sostenedor.
7. Oficio Ordinario N° 2396 del 15.06.2017 donde se aprueban iniciativas del Plan Movámonos por la Educación Pública año 2016.-
8. Ordinario N°4215 de fecha 13.10.2017 donde se aprueba prórroga Convenio del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2016.-
9. Comprobantes de ingreso N°167573 de fecha 18.11.2016 por un monto de \$ 41.721.893 (cuarenta y un millones setecientos veintinueve mil ochocientos noventa y tres pesos), correspondiente a giro para la ejecución del Fondo señalado en puntos 5 y 6 de los vistos.
10. Informe Final Rendición Fondo Movámonos por la Educación Pública 2016.
11. La necesidad de rendir cuenta cumpliendo con lo establecido por la Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región Biobío en el oficio ordinario N° 5044 del 29.11.2018 la cual aprueba rendición final del Fondo Movámonos por la Educación Pública 2016 y solicita devolución por \$ 1.395.847.
12. Memo N° 01, de Encargado de Proyectos donde solicita realizar devolución excedentes Fondo Movámonos por la Educación Pública - FAEP 2016, en relación a petición SECREDUC en punto 12 de los vistos.

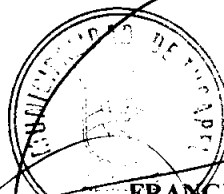
DECRETO:

1. **AUTORIZASE** reintegro al Ministerio de Educación RUT [REDACTED] según lo indicado en los puntos 5 al 11 de los vistos, por un monto de \$ 1.395.847.- (Un Millón trescientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesos).
2. El Gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiará con ítem [REDACTED] "Devoluciones" del Presupuesto vigente en el Departamento Comunal de Educación "Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2016-Movámonos".

NOTESE. COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (S)
- FJDA/GEPL/JMRR/AN/HV/AJMP/ajmp.-

